



FIRMADO POR

El concejal de Recursos Humanos
Joaquín Moreno Porcay
12/12/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 1615878A

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS SOBRE PLANTILLA, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y ORGANIGRAMA PARA EL AÑO 2024.
APROBACIÓN DE LA PLANTILLA Y RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO

La implantación de la relación de puestos de trabajo culminó en el ejercicio 2023. Los antecedentes figuraban en la propuesta de la plantilla de ese ejercicio, que asimismo hacía referencia a las necesidades detectadas en el transcurso de la implementación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada en 2019, con el apoyo de la representación sindical, siendo aprobada sin ningún voto en contra.

Resumidamente,:

*“En la argumentación de la propuesta de plantilla en el ejercicio 2022, “con la aprobación de la nueva **Relación de Puestos de Trabajo en 2019**, el Ayuntamiento de Mislata, desde su concejalía de Recursos Humanos y en coordinación con las distintas áreas municipales, ha venido procediendo a la valoración de la estructura y organización municipales para dar óptima respuesta a las necesidades a que debe responder la misma, en aras al mejor servicio a la ciudadanía y siendo conscientes que son los empleados y empleadas públicas el capital humano instrumento del mismo.*

Durante el 2020 se procedió a una reestructuración de los servicios con la finalidad de poder dar una respuesta rápida a la ciudadanía respecto la situación excepcional y desconocida para cualquier administración, como es una pandemia mundial debido al coronavirus.

Así, Mislata fue uno de los primeros municipios en lanzar una rauda respuesta para poder mitigar la expansión de la enfermedad en la ciudadanía a través de medidas urgentes y extraordinarias que se llevaron a cabo. Una de ellas, el refuerzo en la atención a la ciudadanía, fue clave para poder calmar, orientar y dar una respuesta eficaz a la ciudadanía, medidas que a día de hoy se demuestran como un acierto ya que nos adelantamos a otros municipios.

En 2021 se aprobó una Plantilla dirigida a adelantarse de nuevo a los acontecimientos, manifestando la voluntad reforzar áreas que eran claves para el porvenir de la ciudadanía en su conjunto, con una ampliación de puestos de trabajo en las áreas de Servicios Sociales, Promoción Económica y Consumo, Cultura y Sociedad y Política para las Personas, argumentada la propuesta como sigue:

“Los distintos anuncios efectuados por la Unión Europea, el Gobierno Central, así como por las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Mancomunidades referentes a la potenciación en planes de empleo y de reactivación de la economía local, la disminución de la brecha social y el acceso a una cultura segura es una apuesta que el actual equipo de gobierno quiere adherirse. Por este motivo, el fomento de la Inclusión Social que desde el Ayuntamiento de Mislata quiere llevar a cabo, ha de verse reforzado con puestos de trabajo específicos dentro del área de Servicios Sociales como son el puesto de Trabajador/a Social y el Técnico de Relaciones Laborales e Integración Social que son perfiles adecuados para poder realizar programas como los itinerarios sociales que fomentan tanto la parte formativa, educativa, búsqueda de diferentes oportunidades de inclusión en el mundo laboral.

En segundo lugar, el año 2021 debe ser un año en el que se apueste por una cultura segura y un impulso al nuevo modelo educativo que la COVID-19 ha plasmado en la sociedad actual, por ello la creación de un puesto de Técnico de Coordinación de actividades en la Sección de Cultura, Educación y Cultura festiva viene a buscar esa gestión que en 2021 el Ayuntamiento de Mislata quiere llevar a buen término.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JE3T MUXQ YAKD RLEN

PROPUESTA DEFINITIVA PLANTILLA 2024 - SEFYCU 4665325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 15



FIRMADO POR

El concejal de Recursos Humanos
Joaquín Moreno Poirca
12/12/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 1615878A

En tercer lugar, las necesidades del comercio cercano y de proximidad durante este año se han visto incrementadas por los cierres obligatorios de dichos negocios, por lo que ya el consistorio ha llevado a cabo diferentes gestiones enfocadas a mitigar este aspecto. Por ello, se propone la ampliación de puestos de gestión administrativa en el departamento de Comercio dentro del Área de Planificación económica y consumo. Por último, la apuesta que el equipo de gobierno ha llevado a cabo en su implementación de su primer Plan de Igualdad tanto a su personal municipal, como a la ciudadanía de Mislata, hace que sigamos fomentando este ámbito a través de su plantilla de Personal. En este sentido, es por lo que se propone la creación de un puesto de Agente de Igualdad y Diversidad incardinado en el Departamento de Políticas Inclusivas y por ello hace la siguiente propuesta de plantilla para la creación de diversos puestos de trabajo."

Todas estas modificaciones se han realizado previa negociación con la representación sindical y han contado con el consenso de la parte social, tanto en cuanto a los cambios introducidos como en la implementación de la nueva valoración resultante de la RPT, que se viene realizando en sucesivos ejercicios presupuestarios con éxito."

En la plantilla de **2023** se mejoran determinados aspectos organizativos a través de cambios que se entienden convenientes para resolver algunos aspectos que se han venido poniendo de manifiesto en los diferentes ámbitos, bien en cuanto a las necesidades de recursos humanos en los distintos servicios, bien acerca de las funciones o valoración de factores de los puestos de trabajo.

En este sentido, **la apuesta por el desarrollo local, el bienestar social y el fomento de la actividad deportiva, se ve reflejada en esta propuesta debido a que la creación y modificación de diversos puestos de trabajo se realizan con el único fin de poder dar una mejor atención a la ciudadanía, poder asesorar en aspectos jurídicos de ámbito social o poder mejorar el ciclo laboral a través de nuestros programas de inserción.**

Así, se proponen modificaciones que pueden agruparse en dos bloques:

- Las relativas a la VPT aprobada con la RPT este bloque viene a introducir las aclaraciones necesarias para despejar algunas dudas de interpretación o dificultades en la implementación puestas de manifiesto en su aplicación práctica, así como la valoración concreta de factores en algunos puestos de trabajo.
- La creación de otros que se revelan imprescindibles para la gestión en los años venideros, los cambios en la clasificación de puestos que tenían su origen en razones históricas y dejan de tener sentido, así como la amortización de puestos surgidos de la aprobación de la RPT en 2019 y que son posibles de realizar en el estado actual de la plantilla."

En 2024 se pretende profundizar en la actualización, siendo la RPT un instrumento al servicio de la organización, que está viva y debe evolucionar para seguir respondiendo a las expectativas de prestación de unos servicios públicos municipales adecuados adaptándose a la realidad.

Puede destacarse, en sintonía con la propuesta que se somete a consideración, la argumentación que recogen el *Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022*, y el *Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023*:

"La asunción de los grandes retos a los que se enfrenta nuestro país ha puesto de relieve la importancia que tienen los servicios públicos como garantía de la igualdad de oportunidades y de los derechos fundamentales, hasta el punto de que el desarrollo de los servicios públicos y la acción de la administración se considera como



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JE3T MUXQ YAKD RLEN

PROPUESTA DEFINITIVA PLANTILLA 2024 - SEFYCU 4665325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 15



FIRMADO POR

El concejal de Recursos Humanos
Joaquín Moreno Porcay
12/12/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 1615878A

una política tractora del resto de políticas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Este proceso que atribuye al sector público un liderazgo indiscutible en la recuperación y transformación, también ha reflejado la especial relación que tiene la administración con las personas en un doble sentido: en primer lugar, la ciudadanía en su conjunto es la receptora de la acción administrativa y, por otro lado, la administración ha de tener en cuenta a las empleadas y empleados públicos, como parte actora de las políticas públicas y capital humano que confiere calidad y excelencia a los servicios públicos.

Precisamente, esta orientación hacia las personas debe presidir el proceso de transformación de la administración pública, con el objetivo de articular una administración más moderna, ágil y transparente, que sea capaz de acompañar los retos de transformación derivados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de adelantarse a los retos de futuro.

En el ámbito de la función pública ya se han dado los primeros pasos para la transformación. Uno de ellos ha consistido en sentar las bases para un empleo estable y de calidad, a través de la aprobación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y, por otro lado, con el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. Con estas medidas, aunque referidas principalmente a la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores, se persigue indirectamente incrementar la productividad y el dinamismo de la economía y reforzar los servicios públicos.

Esta transformación también afecta a los instrumentos de planificación y de ordenación de la política de recursos humanos y a los criterios que deben orientar los procesos de selección del talento necesario que requiere la Administración (...).

Con carácter general, la planificación es una herramienta que permite a las organizaciones y a las administraciones públicas disponer de los recursos humanos necesarios para cumplir con sus metas organizacionales. En el caso de la administración pública, la meta es la satisfacción de los intereses generales y la prestación adecuada de los servicios públicos, por lo que la planificación de los recursos humanos adquiere un valor estratégico, ya que no sólo se trata de satisfacer las necesidades sociales en un momento determinado, sino que ha de estar orientada al entorno, las expectativas y las necesidades futuras de la ciudadanía.

Los servicios públicos constituyen una garantía para la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía. Para poder prestar unos servicios públicos de calidad, se hace necesario contar con el capital humano que, gracias a su compromiso y vocación de servicio público, satisface las demandas y expectativas de la ciudadanía.

Disponer de empleadas y empleados públicos profesionalizados es una condición necesaria para dar respuesta a las necesidades de la población, para impulsar la actividad económica y para promover la cohesión territorial y social. Además, en el momento actual, son el motor que hace posible la transformación de la Administración, impulsando la innovación y contribuyendo de forma decisiva a la transformación del conjunto de sectores del tejido productivo.

Partiendo de este reconocimiento a su profesionalidad, las Administraciones Públicas deben continuar incorporando personas cualificadas, motivadas y comprometidas con el servicio público. Un conjunto de empleadas y empleados públicos, con capacidad para dar soluciones rápidas a los nuevos desafíos y que contribuyan a prestar el servicio público, siempre orientado a la ciudadanía.

Y todo ello, en el marco de una adecuada planificación de recursos humanos que asegure un dimensionamiento suficiente de efectivos. (...)

La planificación estratégica se configura como uno de los pilares que va a permitir alinear los objetivos estratégicos de la Administración con la política de recursos



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JE3T MUXQ YAKD RLEN

PROPUESTA DEFINITIVA PLANTILLA 2024 - SEFYCU 4665325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 15



FIRMADO POR

El concejal de Recursos Humanos
Joaquín Moreno Porcay
12/12/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 1615878A

humanos, de forma que las necesidades de personal, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, tengan que venir determinadas por las propias políticas públicas.

Cobra importancia, en este sentido, el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, suscrito por el Gobierno de España y las organizaciones sindicales UGT y CCOO, el 19 de octubre de 2022. En virtud de este Acuerdo, ambas partes convienen que las ofertas de empleo público para 2023 fomentarán la creación de empleo neto en el ámbito de las administraciones públicas, basándose para su elaboración en criterios relacionados con la edad y la proyección de jubilación de la plantilla, en la puesta en marcha de nuevos servicios o ampliación de los existentes, así como en la internalización de los mismos.

En cuanto al rejuvenecimiento de las plantillas, se ha profundizado en el análisis de la edad actual de las plantillas y en la proyección de las próximas jubilaciones. De acuerdo con el último estudio de noviembre de 2022 sobre el «Envejecimiento de las plantillas de la Administración General del Estado en 2022 y la proyección futura a 2023», la edad media del personal se sitúa en los 51,32 años, con más del 64% del personal por encima de los 50 años y con una estimación de jubilaciones a 10 años del 58,61 de la plantilla actual.

Los datos de este estudio plantean la necesidad urgente e inaplazable de incorporar nuevo personal a la Administración General del Estado, con el fin de posibilitar una adecuada prestación de los servicios públicos, facilitando una adecuada transferencia de conocimiento y de relevo generacional.

En consecuencia, el rejuvenecimiento de las plantillas requiere indudablemente de una planificación estratégica de los recursos humanos, centrada sobre todo en aquellos sectores considerados críticos para la organización.

(...) Se ha tenido también en cuenta como objetivo principal la necesidad de atender demandas de urgencia en plantillas deficitarias, fundamentalmente en los servicios públicos ubicados en el territorio, encargados de la prestación de servicios de atención a la ciudadanía, de forma que se permita potenciar la calidad de la atención directa.

La administración pública está inmersa en un proceso de transformación digital de los servicios públicos para mejorar la eficacia y la eficiencia en su actuación, proceso que tiene que realizarse en condiciones adecuadas para garantizar los derechos de la ciudadanía y sobre todo tener en cuenta el lado humanista de la digitalización, poniendo a la persona en el centro, de forma que permita avanzar a la sociedad, potenciando al mismo tiempo los valores de la democracia y la igualdad. Para la construcción de este modelo humanista y digital se requieren distintos perfiles profesionales y en número suficiente.”

En nuestro municipio, reiterando lo ya argumentado en la Plantilla para 2023, se ha de considerar la asunción de competencias en materia de Servicios Sociales, la puesta en funcionamiento de nuevas infraestructuras y servicios a los ciudadanos, la consolidación de programas que, de inicio, se establecieron con carácter temporal y que se pone de manifiesto que han devenido estructurales, y las demandas de una población que no decrece, que han venido resolviéndose mediante acumulaciones de tareas con la consiguiente sobrecarga de los departamentos. Además, es necesario valorar el necesario relevo generacional de los empleados públicos, habiéndose producido la jubilación de un porcentaje elevado de los técnicos y administrativos en las últimas legislaturas y considerando que, en los próximos cuatro años, se seguirá la misma senda; con lo que deviene urgente diseñar una planificación de los recursos humanos para ese horizonte temporal y, teniendo en cuenta todos estos factores, pertrecharse de medios humanos que aseguren la continuidad óptima en el funcionamiento de los servicios.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JE3T MUXQ YAKD RLEN

PROPUESTA DEFINITIVA PLANTILLA 2024 - SEFYCU 4665325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 15



FIRMADO POR

El concejal de Recursos Humanos
Joaquín Moreno Porcay
12/12/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 1615878A

El refuerzo de los **Servicios de Urbanismo** y **Oficina Técnica** es imprescindible para continuar prestando las competencias asumidas en las instalaciones educativas y la culminación del diseño territorial y urbanístico de la ciudad, las recientes instalaciones deportivas, culturales y asistenciales, y la adecuación de los edificios municipales a las nuevas demandas tecnológicas y energéticas.

Asimismo, el correcto funcionamiento de los engranajes en los servicios depende en sobremanera de la **dotación técnica y administrativa óptima en administración general**; mención específica merecen la gestión de **subvenciones**, los **Servicios Sociales** y la **Cultura**, la atención y protección de la **Infancia** y la **Juventud** y la difusión de las políticas públicas, siendo un municipio que viene desarrollando multitud de actividades en todos estos ámbitos, y estando determinados a continuarlas, profundizando en la participación ciudadana.

En concreto, en cuanto al servicio de **Sociedad y Cultura**, la apuesta del Ayuntamiento de Mislata por la cultura, el deporte, la educación y la cultura festiva ha de verse reflejada en la plantilla municipal, así de este modo, la creación o modificación de diversos puestos de trabajo en este servicio está argumentada en los siguientes puntos:

- En primer lugar, el aumento de las actividades culturales como la Bienal de Miquel Navarro, el Mislata Art al Carrer o nuestro reconocido certamen de teatro, hace necesario el refuerzo en esta área de una manera global.
- En segundo lugar, la proyección del ámbito deportivo es notoria y puede observarse en la creación de centros municipales enfocados a tal destino como es la futura ciutat deportiva, la actual piscina cubierta y el aumento de actividades deportivas enfocadas a la ciudadanía.
- En tercer lugar, el amplio número de asociaciones culturales festivas que posee Mislata hace que la riqueza social sea un baluarte a destacar y a defender por parte de esta administración, por lo que la creación de puestos en esta área es una manera de proteger todas las actividades que desde las concejalías se realizan, así como de las actividades que los colectivos sociales llevan a cabo.
- Por último, los diversos proyectos educativos que se llevan a cabo, como el programa edificant, la apertura del nuevo colegio María Moliner y el aumento de programas educativos hace necesario la creación de puestos.

A este respecto, también es necesario adoptar medidas en **Seguridad ciudadana**: la creación de tres puestos específicos de agente de segunda actividad pone en valor la concienciación de la administración con el relevo generacional, así como con la prevención de riesgos laborales y la adecuación de puestos por las situaciones personales que puedan devenir de manera particular a las personas que ocupan los mismos.

Por otro lado, dicha creación refleja la apuesta de esta administración por la seguridad ciudadana, puesto que la opción prioritaria en otros municipios es la reconversión de puestos lo que supone, de facto, la minoración de efectivos; caso contrario a lo que se propone desde el Ayuntamiento de Mislata, que repercute en un incremento neto de Agentes, reforzando la plantilla de seguridad ciudadana.

POR ELLO, SE PROPONE LA RECTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LOS PUESTOS SIGUIENTES Y DETERMINADAS MODIFICACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO:



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JE3T MUXQ YAKD RLEN

PROPUESTA DEFINITIVA PLANTILLA 2024 - SEFYCU 4665325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 15



FIRMADO POR

El concejal de Recursos Humanos
Joaquín Moreno Porcál
12/12/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 1615878A

1. MODIFICACIONES:

CONVERSIÓN del puesto **276**, TÉCNICO DE RELACIONES LABORALES a TÉCNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL, A2 22 03, en el servicio de BIENESTAR SOCIAL, INMIGRACIÓN Y MAYORES

RECLASIFICACIÓN del puesto **263**, TÉCNICO DE GESTIÓN DEPORTIVA, actualmente A2 22 07, a A1/A2 22 07

REVISIÓN de la valoración de los puestos de COMISARIO (**20**) de A1 30 01 a A1 30 02 y TÉCNICO AUXILIAR DE DEPORTES (**203**) de C1 18 02 a C1 18 07

RECONVERSIÓN del puesto **10**, TÉCNICO DE ARCHIVO, del grupo C1, en A2 22 01
ADAPTACIÓN del puesto **161**, de ENCARGADA DE LIMPIEZA, declarado a extinguir, al desempeño de tareas de SUBALTERNA

2. CREACIONES:

TÉCNICOS:

ARQUITECTO SUPERIOR, A1 24 01, en URBANISMO, dependiente de la Jefatura de Servicio de Urbanismo

ARQUITECTO SUPERIOR, A1 24 01, en OFICINA TÉCNICA, dependiente de la Jefatura de Servicio de Oficina Técnica

ARQUITECTO TÉCNICO, A2 22 07, en OFICINA TÉCNICA, dependiente de la Jefatura de Servicio de Oficina Técnica

ARQUITECTO TÉCNICO, A2 22 07, en URBANISMO, dependiente de la Jefatura de Servicio de Urbanismo

INGENIERO TÉCNICO, A2 22 07, en URBANISMO, dependiente de la Jefatura de Servicio de Urbanismo

6 TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, A2 22 07, con objeto de dotar a los servicios que se relacionan de capacidad para una gestión administrativa óptima:

POLÍTICA PARA LAS PERSONAS
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CONSUMO
RECURSOS HUMANOS
URBANISMO
SOCIEDAD Y CULTURA
SECRETARÍA

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA, PROYECTOS Y SUBVENCIONES, A2 22 01, ÁREA DE PLANIFICACIÓN

TÉCNICO DE INFANCIA, A2 22 01, en POLÍTICA PARA LAS PERSONAS, dependiente de la Jefatura de Sección de Juventud, Participación e Infancia

TÉCNICO DE JUVENTUD, A2 22 01, en POLÍTICA PARA LAS PERSONAS, dependiente de la Jefatura de Sección de Juventud, Participación e Infancia

TRABAJADOR SOCIAL, A2 22 03, en el servicio de BIENESTAR SOCIAL, INMIGRACIÓN Y MAYORES

EDUCADOR SOCIAL, A2 22 03, en el servicio de BIENESTAR SOCIAL, INMIGRACIÓN Y MAYORES

BIBLIOTECARIA, A2 22 01, en SOCIEDAD Y CULTURA

TÉCNICO DE GESTIÓN EDUCATIVA, en el servicio de SOCIEDAD Y CULTURA, A2 22 01

ADMINISTRATIVOS:

1 ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, C1 19 05, en el servicio de TESORERÍA, dependiente de la Jefatura de Sección de Recaudación Ejecutiva

1 ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, C1 19 05, en el servicio de INTERVENCIÓN



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JE3T MUXQ YAKD RLEN

PROPUESTA DEFINITIVA PLANTILLA 2024 - SEFYCU 4665325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 15



FIRMADO POR

El concejal de Recursos Humanos
Joaquín Moreno Porcay
12/12/2023Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 1615878A

2 TASOC, C1 18 02, en SOCIEDAD Y CULTURA
 1 INSPECTOR DE OBRAS, C1 19 05, en el servicio de URBANISMO
 1 CREADOR DE CONTENIDOS, C1 18 01, en el servicio de COMUNICACIÓN
 1 AUXILIAR DE CONTENIDOS, C1 18 01, en el servicio de COMUNICACIÓN

AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

1 en BIENESTAR SOCIAL, INMIGRACIÓN Y MAYORES, C2 16 06
 2 en el servicio de INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y GOBIERNO ABIERTO, C2 16 06
 1 en servicio de CONTRATACIÓN, C2 16 03
 1 en el servicio de PATRIMONIO Y SANIDAD, C2 16 03
 1 en URBANISMO, C2 16 03
 1 en SOCIEDAD Y CULTURA, C2 16 03
 1 en TESORERÍA, C2 16 03
 1 en INTERVENCIÓN, C2 16 03

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:

3 AGENTES DE POLICÍA LOCAL SEGUNDA ACTIVIDAD, C1 20 05

3. AMORTIZACIÓN:

Puesto **18** de CONSERJE LABORAL, por jubilación

De todos ellos figuran las fichas en el expediente, que han sido elaboradas por los servicios municipales; así como el organigrama actualizado y la valoración de factores del Complemento Específico de los puestos conforme a la RPT.

A la vista de todo lo expuesto, esta ponencia propone la aprobación de la siguiente plantilla y RPT:

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EJERCICIO 2023**PLANTILLA DE PERSONAL**

FUNCIONARIOS			
N.P.	N.V.	Denominación del puesto	Subgrupo EBEP
I.- Habilitación nacional			
1	0	Secretario/a	A1
1	0	Interventor/a	A1
1	0	Tesorero/a	A1
II.- Escala de administración general			
A) Subescala técnica			
2	2	Técnico/a superior	A1
21	9	Técnico	A1/A2
24	12	Técnico/a medio	A2
6	6	Técnico/a medio	A2
1	1	Técnico de Archivo	A2
1	1	Bibliotecaria	A2
1	1	Técnico Planif económica	A2
1	1	Técnico Infancia	A2



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JE3T MUXQ YAKD RLEN

PROPUESTA DEFINITIVA PLANTILLA 2024 - SEFYCU 4665325La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 15



FIRMADO POR

El concejal de Recursos Humanos
Joaquín Moreno Porcay
12/12/2023Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 1615878A

1	1	Técnico Juventud	A2
1	1	Trabajador Social	A2
1	1	Educador Social	A2
1	1	Técnico Gestión Educativa	A2
B) Subescala administrativa			
26	10	Administrativo/a	C1
2	2	TASOC	C1
13	3	Técnico/a auxiliar	C1
1	1	Inspector Obras	C1
1	1	Creador de contenidos	C1
1	1	Auxiliar de contenidos	C1
C) Subescala auxiliar			
57	27	Auxiliar administrativo/a	C2
9	9	Auxiliar administrativo/a	C2
D) Subescala subalterna			
25	10	Subalterno/a	OAP
III.- Escala de administración especial			
A) Subescala técnica			
a) Clase: Técnicos superiores:			
1	1	Técnico superior arquitecto	A1
2	2	Arquitecto superior	A1
b) Clase: Técnicos medios:			
4	0	Técnico medio	A2
2	2	Arquitecto técnico	A2
1	1	Ingeniero Técnico	A2
c) Clase: Técnicos auxiliares			
1	0	Técnico auxiliar	C1
1	1	Inspector Obras	C1
B) Subescala de servicios especiales			
a) Clase: Policía local y auxiliares			
1	0	Comisario Principal	A1
1	0	Comisario	A1
2	1	Intendente	A2
4	2	Inspector/a	A2
11	6	Oficial	B
1	0	Oficial 2ª actividad	B
56	16	Agente	C1
4	3	Agente 2º actividad	C1
b) Clase: Personal de oficinas			
1	0	Jefe Brigadas	C1/C2
3	0	Capataz	C2
1	0	Encargado/a	C2
1	0	Conserje reconversión	C2
8	3	Oficial	C2
2	1	Peón de obras y servicios	OAP
PERSONAL LABORAL			
N.P.	N.V.	Denominación del puesto	Subgrupo EBEP
1	0	Conserje de edificios públicos 100%	AP
1	1	Agente Desarrollo Local	A2
PERSONAL EVENTUAL			
1	0	Director/a de Gabinete de Alcaldía	A1 25 01 (14 pagas iguales)



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JE3T MUXQ YAKD RLEN

PROPUESTA DEFINITIVA PLANTILLA 2024 - SEFYCU 4665325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 15



FIRMADO POR

El concejal de Recursos Humanos
Joaquín Moreno Porcál
12/12/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 1615878A

		Director/a de Comunicación	A1 26 02 (14 pagas iguales)
1	0	Coordinador/a de Planificación y nuevos proyectos	A1 26 02 (14 pagas iguales)
1	0	Coordinador/a de Área de Gobierno	C1 22 01 (14 pagas iguales)
1	0	Secretario/a de Alcaldía	C1 20 01 (14 pagas iguales)
2	0	Asesor/a de Pleno	C1 19 01 (14 pagas iguales)



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JE3T MUXQ YAKD RLEN

PROPUESTA DEFINITIVA PLANTILLA 2024 - SEFYCU 4665325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 15



FIRMADO POR

El concejal de Recursos Humanos
Joaquín Moreno Porcay
12/12/2023Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 1615878A

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

PERRSONAL EVENTUAL				
Director/a de Gabinete de Alcaldía	1	0	A1 25 01	PERSONAL EVENTUAL
Director/a de Comunicación	1	0	A1 26 02	PERSONAL EVENTUAL
Coordinador/a de Planificación y nuevos proyectos	1	0	A1 26 02	PERSONAL EVENTUAL
Coordinador/a de Área de Gobierno	1	0	C1 22 01	PERSONAL EVENTUAL
Secretario/a de Alcaldía	1	0	C1 20 01	PERSONAL EVENTUAL
Asesor/a de Pleno	2	0	C1 19 01	PERSONAL EVENTUAL

SERV/SECC/NEG	N.P.	N.V	GRU	C.D.	C.E.	F.P.	NAT	OBSER.
ÁREA DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y PROYECTOS:								
Jefatura de área	1	1	A1	30	02	LD	F	
Jefatura de sección Planificación económica, proyectos europeos y Subvenciones	1	1	A1/A2	24	15	CM	F	AC
Técnico/a Planificación económica, proyectos y subvenciones	2	2	A2	22	07	CM	F	1 FI/1 NC
Auxiliar administrativo/a	1	1	C2	16	03	CM	F	
INTERVENCIÓN:								
Interventor/a	1	0	A1	30	02	CM	F	HN/SE/CS
Administrativo/a	3	2	C1	19	05	CM	F	1 NC
Auxiliar administrativo/a	4	3	C2	16	03	CM	F	1 NC
Técnico/a contabilidad	1	1	A1/A2	22	07	CM	F	
SECRETARÍA GENERAL:								
Secretario/a	1	0	A1	30	02	CM	F	HN
Técnico Medio AG	1	1	A2	22	07	CM	F	NC
Jefatura Negociado secretaria-estadística	1	0	C1	22	02	CM	F	
Técnico/a aux archivo	1	1	A2	22	01	CM	F	MD
Auxiliar administrativo/a	3	2	C2	16	03	CM	F	1 FI
Subalterno/a	4	2	OAP	14	01	CM	F	3 FI/1 ME
POLICÍA LOCAL:								
Comisario/a principal	1	0	A1	30	02	LD	F	
Comisario/a	1	0	A1	30	02	LD	F	MD CE
Intendente	2	1	A2	26	03	CM	F	
Inspector/a	4	2	A2	24	12	CM	F	
Oficial	11	6	B	22	01	CM	F	4 MT
Oficial 2ª actividad	1	0	B	22	01	CM	F	A EXTINGUIR
Agente	56	16	C1	20	05	CM	F	
Agente 2ª Actividad	4	3	C1	20	05	CM	F	3 NC
Auxiliar administrativo/a	2	0	C2	16	03	CM	F	
Subalterno	1	0	OAP	14	01	CM	F	
COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES								



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JE3T MUXQ YAKD RLEN

PROPUESTA DEFINITIVA PLANTILLA 2024 - SEFYCU 4665325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 15



FIRMADO POR

El concejal de Recursos Humanos
Joaquín Moreno Porcay
12/12/2023Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 1615878A

Jefatura de Servicio	1	1	A1/A2	26	07	CM	F	
Jefatura de sección Presidencia y Relac instit	1	1	A1/A2	24	01	CM	F	
Jefatura de sección Comunicación	1	1	A1/A2	24	14	CM	F	
Técnico/a de imagen	3	0	C1	18	07	CM	F	
Auxiliar de sonido	1	0	C1	18	03	CM	F	
Redactor	1	1	C1	18	07	CM	F	FI
Creador de contenidos	1	1	C1	18	01	CM	F	NC
Auxiliar de contenidos	1	1	C1	18	01	CM	F	NC
Auxiliar Administrativo/a	2	2	C2	16	03	CM	F	1 MT
TESORERÍA								
Tesorero/a	1	0	A1	30	02	CM	F	HN
Administrativo/a	1	0	C1	19	05	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	4	1	C2	16	03	CM	F	1 FI/1 ME
Gestión Tributaria								
Jefatura sección	1	0	A2	24	07	CM	F	
Administrativo/a	2	1	C1	19	05	CM	F	1 MT
Auxiliar administrativo/a	3	1	C2	16	03	CM	F	
Sección Recaudación Ejecutiva								
Jefatura de Sección	1	0	A1/A2	24	13	CM	F	
Administrativo	1	1	C1	19	05	CM	F	NC
Auxiliar Administrativo/a	1	0	C2	18	02	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	1	1	C2	16	11	CM	F	1 MT
Subalterno/a	1	0	OAP	14	01	CM	F	1 ME/A EXTINGUIR
RECURSOS HUMANOS								
Jefatura de servicio	1	1	A1/A2	26	01	LD	F	AP
Técnico/a RRHH y PRL	1	1	A2	22	07	CM	F	
Técnico Medio AG	1	1	A2	22	07	CM	F	NC
Administrativo/a	2	2	C1	19	05	CM	F	2 MT
Auxiliar administrativo/a	4	3	C2	16	03	CM	F	3 FI
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y GOBIERNO ABIERTO								
Jefatura de Servicio	1	1	A1/A2	26	01	CM	F	AP
Informática								
Técnico medio	2	0	A2	22	02	CM	F	
Admtvo/a Informática	1	0	C1	19	05	CM	F	
Sección Transparencia y Oficina de Atención Ciudadana								
Jefatura Sección	1	0	A2	24	10	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	5	2	C2	16	06	CM	F	1 FI/1 NC
Subalterno/a	2	2	OAP	14	01	CM	F	2 FI
PATRIMONIO Y SANIDAD								
Jefatura de servicio	1	1	A1/A2	26	01	LD	F	AC
Administrativo/a	1	0	C1	19	05	CM	F	



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JE3T MUXQ YAKD RLEN

PROPUESTA DEFINITIVA PLANTILLA 2024 - SEFYCU 4665325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 15



FIRMADO POR

El concejal de Recursos Humanos
Joaquín Moreno Porcay
12/12/2023Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 1615878A

Auxiliar administrativo/a	2	1	C2	16	03	CM	F	1 NC
CONTRATACIÓN								
Jefatura de servicio	1	0	A1/A2	26	01	LD	F	AP
Jefatura de negociado	1	0	C1	22	02	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	3	1	C2	16	03	CM	F	1 FI/1 NC
URBANISMO								
Jefatura de servicio	1	1	A1/A2	26	01	LD	F	AC
Técnico Medio AG	1	1	A2	22	07	CM	F	NC
Jefatura sección Industria, movilidad sostenible y transic. ecológica	1	0	A1/A2	24	09	CM	F	AP
Jefatura neg urbanismo	1	0	C1	22	02	CM	F	
Administrativo/a	1	1	C1	19	03	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	2	2	C2	16	03	CM	F	1 FI/1 MT
OFICINA TÉCNICA								
Jef Servicio Oficina técnica	1	1	A1	26	01	LD	F	FI
Arquitecto superior	1	1	A1	24	01	CM	F	NC
Arquitecto/a técnico	1	0	A2	24	03	CM	F	FI
Ingeniero/a técnico ind.	1	0	A2	24	03	CM	F	NC
Técnico obras y servicios externos	1	0	A2	22	05	CM	F	
Inspector Obras	1	1	C1	19	05	CM	F	NC
Delineante	1	0	C1	20	02	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	2	0	C2	16	03	CM	F	1 NC
Jefatura sección Obras y servicios	1	0	A2	24	05	CM	F	AP
Jefatura Brigadas obras y servicios	1	1	C1/C2	18	03	CM	F	
Obras generales y limpieza								
Capataz obras grales y limpieza	1	0	C2	18	01	CM	F	
Encargado/a de obras	1	0	C2	16	09	CM	F	A EXTINGUIR
Encargado/a de limpieza	1	0	C2	16	02	CM	F	A EXTINGUIR/reconversión
Oficial obras y servicios	3	0	C2	16	04	CM	F	
Peón obras y servicios	1	1	OAP	14	02	CM	F	1 FI
Servicios Grales								
Capataz de Tráfico	1	0	C2	18	01	CM	F	
Oficial obras y servicios	2	1	C2	16	04	CM	F	1 MT
Peón obras y servicios	1	0	OAP	14	02	CM	F	A EXTINGUIR
Capataz de electricidad	1	0	C2	18	01	CM	F	
Oficial electricista	1	0	C2	16	04	CM	F	
Capataz de fontanería	1	0	C2	18	01	CM	F	
Oficial albañilería	1	1	C2	16	07	CM	F	1 FI/A EXTINGUIR
Oficial mantenimiento	1	1	C2	16	07	CM	F	1 FI/A EXTINGUIR
SERVICIO BIENESTAR SOCIAL, INMIGRACIÓN Y MAYORES								



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JE3T MUXQ YAKD RLEN

PROPUESTA DEFINITIVA PLANTILLA 2024 - SEFYCU 4665325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 15



FIRMADO POR

El concejal de Recursos Humanos
Joaquín Moreno Porcay
12/12/2023Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 1615878A

Jefatura de servicio	1	1	A1/A2	26	01	LD	F	AP
Psicólogo/a	1	1	A1	24	A1	CM	F	
Jefatura sección SS	1	1	A1/A2	24	03	CM	F	AP
Trabajador/a social	3	0	A2	22	03	CM	F	2 FI
Técnico/a Integración	1	1	A2	22	01	CM	F	MD
Técnico/a SS	1	0	A2	22	03	CM	F	
Gestor/a tercera edad	1	0	A2	22	08	CM	F	
Técnico/a inmigración	1	1	A2	22	04	CM	F	FI
Agente acción comunitaria	1	0	C1	18	04	CM	F	
Técnico/a auxiliar servicios sociales	1	0	C1	18	04	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	3	2	C2	16	06	CM	F	1 MT/2 FI/1 NC
Subalterno/a	2	0	OAP	14	01	CM	F	
SERVICIO DE SOCIEDAD Y CULTURA (competencias en Cultura, Educación, Deportes y Biblioteca)								
Jefatura de servicio	1	1	A1/A2	26	01	LD	F	AP
Técnico Medio AG	1	1	A2	22	07	CM	F	NC
Sección Gestión Administrativa, Cultura, Educación y Deportes								
Jefatura de Sección	1	0	A1/A2	24	08	CM	F	
Técnico/a coord CEF	1	1	A2	22	01	CM	F	
Administrativo/a	2	1	C1	19	05	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	4	1	C2	16	03	CM	F	
Gestor/a cultural	1	0	A2	22	06	CM	F	
Técnico/a gestión educativa	2	1	A2	22	06	CM	F	1 NC
Agente promoc cultural	1	0	C1	20	03	CM	F	
Animador/a	2	0	C1	18	02	CM	F	
Auxiliar teatro-cine	1	0	C2	16	08	CM	F	
Técnico gestión deportiva	1	1	A1/A2	22	07	CM	F	MD
Técnico auxiliar animador deportivo	1	1	C1	20	04	CM	F	
Técnico/a aux act dep.	1	0	C1	18	07	CM	F	MD CE
Oficial mantent piscina	1	1	C2	16	02	CM	F	1 MT
Subalterno/a	4	3	OAP	14	01	CM	F	2 FI
Subalterno/a	1	0	OAP	14	01	CM	L	AMORTIZACIÓN
Subalterno/a piscinas	1	0	OAP	14	01	CM	F	ME/FI
Biblioteca								
Jefa sección	1	1	A1/A2	24	15	CM	F	
Bibliotecaria	1	1	A2					
Técnico/a aux biblioteca	3	1	C1	18	05	CM	F	1 MT
Auxiliar biblioteca	4	1	C2	16	01	CM	F	2 FI/1 ME
Subalterno/a	3	1	OAP	14	01	CM	F	2 FI/1 ME
SERVICIO DE POLÍTICAS PARA LAS PERSONAS (competencias en Juventud, Participación, infancia, Políticas de Igualdad y promoción del valenciano)								
Jefatura de servicio	1	1	A1/A2	26	01	LD	F	AP
Técnico Medio AG	1	1	A2	22	07	CM	F	NC
Sección Participación, Juventud e Infancia								



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JE3T MUXQ YAKD RLEN

PROPUESTA DEFINITIVA PLANTILLA 2024 - SEFYCU 4665325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 15



FIRMADO POR

El concejal de Recursos Humanos
Joaquín Moreno Porcay
12/12/2023Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 1615878A

Jefatura Sección	1	1	A1/A2	24	01	CM	F		
Técnico/a coord Activ	1	0	A2	22	07	CM	F	1 FI	
Auxiliar administrativo/a	2	1	C2	16	03	CM	F	1 MT	
Informador/a juvenil	1	0	C1	20	04	CM	F		
Animador/a juvenil	1	0	C1	18	01	CM	F		
Administrativo participación	1	1	C1	19	04	CM	F		
Administrativo jov e inf	1	1	C1	19	04	CM	F		
Subalterno/a	4	2	OAP	14	01	CM	F	2 FI/2 ME	
Sección Igualdad, Diversidad y Promoción del Valenciano									
Jefatura Sección	1	0	A1/A2	24	11	CM	F		
Agente de igualdad y diversidad	1	1	A2	22	03	CM	F	1 FI	
Técnico/a coord Igualdad y diversidad	1	0	A2	22	01	CM	F		
Administrativo información	1	0	C1	19	01	CM	F	SE	
Auxiliar administrativo/a	1	1	C2	16	03	CM	F		
Subalterno/a	1	0	OAP	14	01	CM	F	1 FI/1 ME	
SERVICIO PROMOCIÓN ECONOMICA Y CONSUMO									
Jefatura servicio	1	1	A1/A2	26		01	LD	F	AP
Técnico Medio AG	1	1	A2	22		07	CM	F	NC
Desarrollo Local									
Jefe/a Sección	1	1	A2	24		06	CM	F	
Agente Desarrollo Local	1	1	A2	22		03	CM	L	INDEF NO FIJA SENT
Administrativo/a formación	1	0	C1	20		01	CM	F	
Administrativo/a	1	0	C1	19		05	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	2	0	C2	16		03	CM	F	
Sección Comercio y Consumo									
Jefatura Sección	1	1	A1/A2	24		02	CM	F	AP
Técnico/a AFIC	1	0	A2	22		01	CM	F	
Inspector/a consumo	1	0	C1	19		03	CM	F	
Auxiliar administrativo/a	2	2	C2	16		03	CM	F	1 MT

ABREVIATURAS UTILIZADAS:

NP: Número de puestos

NV: Número de vacantes

CD: complemento destino

CE: Complemento específico

FP: Forma de provisión (CM: concurso méritos; LD: libre designación)

NAT: Naturaleza (F: funcionario; L: Laboral)

EN OBSERVACIONES:

HN: Habilitado Nacional

SE: Servicios Especiales

AP: Adscripción provisional



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JE3T MUXQ YAKD RLEN

PROPUESTA DEFINITIVA PLANTILLA 2024 - SEFYCU 4665325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 15



FIRMADO POR

El concejal de Recursos Humanos
Joaquín Moreno Porcál
12/12/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 1615878A

ME: Titular en mejora de empleo en otro puesto
MT: Ocupada temporalmente en mejora de empleo
CS: Comisión de servicios
AC: Acumuladas tareas
MD: Modificación 2024
NC: Nueva creación 2024



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JE3T MUXQ YAKD RLEN

PROPUESTA DEFINITIVA PLANTILLA 2024 - SEFYCU 4665325

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 15